



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

ANUNCIO

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 9 de mayo de 2012, y para el período comprendido entre el día 1 de junio de 2012 y 15 de septiembre de 2012, en que permanecerá ausente por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el miembro de la Junta Vecinal de Navalcaballo, Don Andrés Muñoz Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, a 9 de mayo de 2012.—El Alcalde Pedáneo, Carmelo Ayllón Mateo.

1162

BOPSO-56-18052012